



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Ramo 06, Hacienda y Crédito Público-CDI (Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, PIBAI), correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012
(ED-IEG Ramo 06 PIBAI 2012)

Resumen Ejecutivo
30 de octubre de 2013

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

El Ramo 06 PIBAI promueve y realiza acciones para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica. Con el Programa se avanza en la atención a localidades indígenas que no disponen de infraestructura básica, a la vez que se fortalecen los vínculos institucionales con las comunidades indígenas y gobiernos locales, los cuales permiten definir esquemas, procesos de coordinación y participación en la ejecución de acciones.

Los recursos del programa se orientan a:

- *Construcción y modernización de caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares.*
- *Electrificación* (construcción y ampliación de líneas y redes de distribución, obras de electrificación no convencional).
- *Agua potable* (construcción y ampliación de sistemas de distribución; incluye obras de captación, conducción, almacenamiento y potabilización).
- *Drenaje y saneamiento* (construcción y ampliación de sistemas, plantas de tratamiento, construcción de letrinas).

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Marco Antonio Rodríguez Espinosa.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

c) Forma de contratación del evaluador externo: Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG).

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Términos de Referencia; evidencias documentales; entrevistas directas.

g) Nota metodológica: Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos a la Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad evaluada, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: \$65,660.38.

Introducción

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realiza una Evaluación del desempeño de la aplicación de las recursos federales del Ramo 06 PIBAI con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) para 2012.

La ED-IEG tiene como fin valorar el desempeño de los recursos públicos federales para el año 2012, al tiempo que contribuye para que en el mediano plazo, se mejore el proceso de gestión de los recursos federales para asegurar que el impacto de la inversión beneficia a las poblaciones objetivo.

Es una evaluación de tipo cualitativa que otorga una especial relevancia a las evidencias documentales que permitan corroborar al evaluador externo los diferentes aspectos asociados a la eficacia y la eficiencia de los recursos federales evaluados.

A través de la ED-IEG es posible analizar cuatro temas relativos al desempeño: **resultados finales, cobertura poblacional, presupuesto invertido y aspectos susceptibles de mejora**. Asimismo, la aplicación de los Términos de Referencia permiten al evaluador externo concluir y hacer recomendaciones encaminadas al continuo proceso de mejora que exige una gestión para resultados del desarrollo.

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.

Objetivos Específicos:

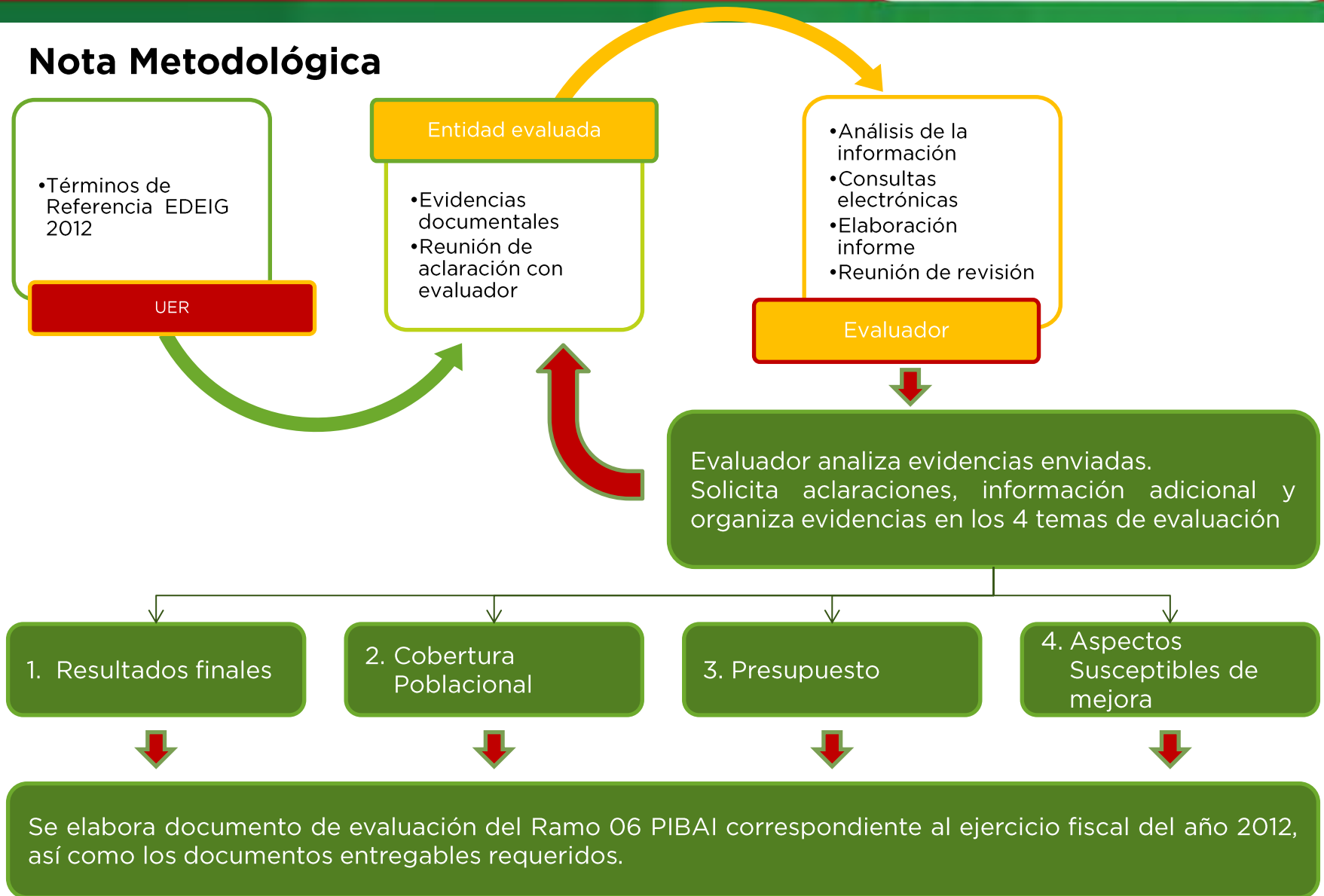
Identificar la orientación estratégica del Ramo 06 PIBAI y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.

Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Ramo 06 PIBAI.

Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.

Nota Metodológica



Resultados Finales

- El PIBAI se consolida como uno de los instrumentos más apropiados para lograr los objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 relativos a la atención de la población indígena.
- La interacción y coordinación de las entidades evaluadas se ajusta a los marcos establecidos en las reglas de operación. El Comité de Regulación y Seguimiento (CORESE) representa un espacio eficaz para lograr los objetivos del Programa y con potencial para impulsar mejoras en su desempeño.
- Se requiere, para medir la eficacia y eficiencia del ejercicio de los recursos, disponer de un diagnóstico sobre la situación en materia de infraestructura básica de las localidades donde reside la población indígena en la entidad.
- Se tiene una identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Programa. No obstante, se requiere una revisión conceptual y metodológica para precisar los datos requeridos para la construcción de los indicadores.
- Si bien los indicadores de avance físico-financiero se cumplen al 100%, se requiere establecer medios de verificación confiables para el cálculo de indicadores de la matriz de indicadores para resultados (MIR) federal, así como dar seguimiento puntual a su avance y definir metas.
- Los recursos invertidos han sido crecientes año con año, desde 2009 y hasta 2012; sin embargo, se requiere llevar a cabo un ejercicio de consolidación de la información de manera que se tenga certeza sobre los avances alcanzados por el Programa.

Recomendaciones

- Partir de un diagnóstico sobre la situación actual en materia de infraestructura en las localidades indígenas de la entidad, de manera que se puedan definir indicadores y establecer metas.
- Valorar la pertinencia construir una MIR o ajustar la federal a la situación específica de la entidad.
- Definir una metodología apropiada para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Establecer una normatividad para el reporte y seguimiento al avance de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa.
- Se requiere realizar una vinculación entre los montos presupuestarios ejercidos por el PIBAI y el avance en los indicadores de resultado del Programa.

Resultados Finales

- Avance de indicadores y cumplimiento de metas

Principales hallazgos

- En las evidencias recabadas no se logró identificar la información correspondiente al resultado obtenido en 2012 para la gran mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos para el Programa a nivel federal.
- Los indicadores de gestión para los que se reportan resultados son: a) Porcentaje de obras y acciones contratadas (100%); b) Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones (100%); c) Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto (100%); y d) Porcentaje de obras con servicio de supervisión (88%). No obstante, se desconoce el comportamiento de indicadores de resultado.
- Se carece del establecimiento de una línea base (podría ser 2009) a partir de la cual se mida el avance logrado por el programa, así como de un seguimiento, al menos anual, de los resultados de cada uno de los indicadores, situación que impide el análisis.

Recomendaciones

- Establecer una normativa y metodología para la definición de una línea de base para los indicadores de que dispone el Programa y, en la medida de lo posible, reconstruir los indicadores de manera que se pueda tener una valoración de los resultados alcanzados por el Programa, al menos para el periodo 2009-2013.
- Valorar la suficiencia de los indicadores de la MIR federal para medir los resultados obtenidos por el Programa en la entidad.
- Considerar la inclusión de, al menos, un indicador de calidad que mida la satisfacción de la población beneficiada por el Programa, así como alguno que estime el nivel de participación de la población objetivo.

Cobertura poblacional del PIBAI 2012

| Municipio | Población total | Población potencial | Población objetivo (indígena) | Población atendida 2012 |
|---------------------|-----------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Amealco de Bonfil | 62,197 | 35,591 | 35,159 | 26,977 |
| Arroyo Seco | 12,910 | 1,416 | 1,126 | 670 |
| Cadereyta de Montes | 64,183 | 12,384 | 10,227 | 4,148 |
| Colón | 58,171 | 4,678 | 4,566 | 11,246 |
| Ezequiel Montes | 38,123 | 12,639 | 11,977 | 7,973 |
| Huimilpan | 35,554 | 3,974 | 3,974 | 4,643 |
| Jalpan de Serra | 25,550 | 3,538 | 2,767 | 3,630 |
| Peñamiller | 18,441 | 2,663 | 2,063 | 2,690 |
| Tolimán | 26,372 | 24,804 | 20,705 | 10,161 |
| Total | 341,501 | 101,687 | 92,564 | 72,138 |

Fuente: Elaboración propia con base en CDI y SPyF.

Hallazgos y recomendaciones

- Se dispone de definiciones de cobertura poblacional, así como su cuantificación conforme a lo establecido en las reglas de operación del Programa; no obstante, se recomienda una revisión conceptual y metodológica que permita una cuantificación de mayor precisión y, de esa manera, obtener resultados más certeros de los indicadores para medir los avances del programa.
- Valorar si se considera como población objetivo del programa a las localidades elegibles o a la población que reside en ellas, considerando las bondades y limitaciones de cada una de ellas.

Presupuesto invertido

Estado de Querétaro
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Ramo 06 PIBAI
ejercicio fiscal 2012
(Miles de pesos)

| | Autorizado | Modificado | Ejercido |
|-------|------------|------------|----------|
| Total | 247,676 | 291,133 | 287,949 |

Fuente: Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del Ramo 6 PIBAI. Ejercicio Fiscal 2012. Documento: Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Consideraciones sobre el presupuesto

1. Los recursos del RAMO 66 PIBAI, en 2012, se invirtieron principalmente en obras de infraestructura de caminos, agua potable, drenaje, saneamiento y electrificación.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

Avance de los ASM derivados de evaluaciones anteriores

1. La entidad evaluada no presentó evidencias documentales que permitan valorar el planteamiento y/o avance de los ASM derivados de la evaluación 2011.

Recomendaciones

1. Elaborar un plan de trabajo que contemple la inclusión de ASM para el Ramo a partir de las evaluaciones 2011 y 2012, y llevar a cabo un seguimiento periódico de los mismos.
2. Una de las principales áreas de oportunidad para plantear los ASM está relacionada con la planeación estratégica de las obras con base en un diagnóstico actualizado de la situación de la infraestructura en las localidades elegibles; generación de datos confiables y oportunos para conocer los resultados de los indicadores; establecimiento de líneas de base y seguimiento a indicadores, y difusión de los resultados obtenidos con el Programa.